



Factura: 002-002-000029807

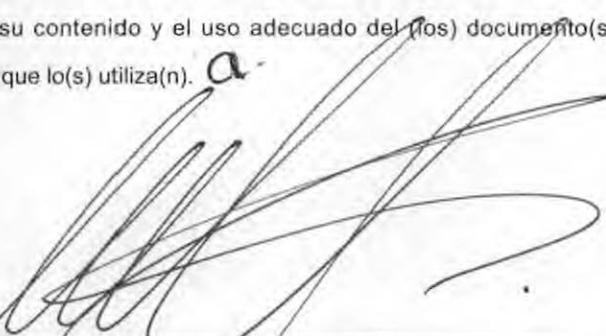


20181701065CC0955

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701065CC0955

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ABRIL DEL 2018, (10:47).


NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI

NOTARIA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE"**



En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de abril de 2018, se reúnen los accionistas de la compañía PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE, en las instalaciones ubicadas en la calle Alonso de Angulo OE2 33 y Pedro de Alfaro, en la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador.

Los accionistas comparecen por sus propios y personales derechos o representados conforme se detalla del listado de asistentes y conforme consta de el (los) instrumento(s) de representación que se adjuntan al expediente de esta Junta.

Actúa como Presidente de esta Junta, el Presidente Ejecutivo de la Compañía señor Augusto Martínez y como Secretario Ad- Hoc, el señor Hernán Barahona Páez.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las (15h00pm) se encuentran presentes en forma personal o representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, accionistas que representan el 100% de las acciones en circulación representativas del capital pagado, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta. El saldo de acciones corresponde a acciones en Tesorería.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Por Secretaria se recuerda a los señores accionistas su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Por Secretaría se propone el orden del día siguiente:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.-
2. CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.-
3. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.-
4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-
5. RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017.-
6. DESIGNACIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA.-
7. DESIGNACIÓN DE AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA PARA EL AÑO 2018.-
8. AUTORIZAR PARA QUE LAS ACCIONES QUE SE ENCUENTRAN EN TESORERÍA DE LA EMPRESA PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE., VUELVAN A CIRCULACIÓN. -

Se procede a tratar los puntos del orden del día. Secretaria advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Así mismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.-

La Junta General entra a tratar el primer punto del orden del día, que es conocimiento y aprobación del informe del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Por Secretaría se consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original complementada es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a los accionistas. Secretaria certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como certifica que la Compañía PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE, no ha participado de la votación en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías.

2. CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.-



El segundo punto del orden del día es el conocimiento del informe del comisario Dra. Lorena Cañizares, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Luego de su lectura, por Secretaría se consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original complementada es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a los accionistas. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como certifica que la Compañía PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE, no ha participado de la votación en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías.

3. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.-

El tercer punto del orden del día es conocimiento del informe de auditoría externa Deloitte, para lo cual, el Presidente de la Junta da unos minutos a los accionistas para la respectiva lectura del informe correspondiente al periodo fiscal 2017.

Por Secretaría se consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original complementada es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a los accionistas. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como certifica que la Compañía PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A., no ha participado de la votación en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías

4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-

El cuarto punto del orden del día es el conocimiento y la aprobación por parte de los accionistas del balance general y del estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017, en donde la Junta General recibe y analiza la información cortada al 31 de diciembre de 2017.

Luego del respectivo análisis por Secretaría se consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original complementada es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a los accionistas. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como certifica que la Compañía PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE, no ha participado de la votación en

[Handwritten signature]
4734

virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías.

5. RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017.-

El quinto punto del orden del día es resolver acerca de la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio fiscal 2017. Toma la palabra el Presidente e informa que el resultado del ejercicio 2017, luego del pago de utilidades a trabajadores, e impuesto a la renta, es de \$719,666.23 (Setecientos diez y nueve mil seiscientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 23/100), de los cuales por norma legal según el Art. 297 de la Ley de Compañías se tomará el 10% como reserva legal cuyo valor equivalente corresponde a \$71.966,62 (Setenta y un mil novecientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 62/100), quedando como resultado final un valor de \$647,699.61 (Seiscientos cuarenta y siete mil seiscientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 61/100).

El presidente propone que el valor final de dividendos sea repartido a los accionistas, de acuerdo a su participación accionarial.

Por Secretaría se consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original complementada es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a los accionistas. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como certifica que la Compañía PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE, no ha participado de la votación en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías.

6. DESIGNACIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA. -

Se procede con el sexto punto del orden del día, que es la designación de comisario principal y suplente de la compañía para el periodo 2018, para lo cual la junta mociona como comisario principal a la Dra. Lorena Cañizares Andrade y como Comisaria suplente a la Abogada Lorena Rodríguez Vayas.

Por Secretaría se consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original complementada es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a los accionistas. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como certifica que la Compañía PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE., no ha participado de la votación en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías.



Sin otro punto que tratar, Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los accionistas. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como certifica que la Compañía PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE, no ha participado de la votación en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías. El Acta es suscrita por Presidente y Secretario, así como por todos los presentes, dado el carácter de universal de la presente sesión.

A las (16h15) se levanta la sesión.

| ACCIONISTAS | NACIONALIDAD | TIPO DE INVERSIÓN | CAPITAL FINAL | REPRESENTADO POR: | FIRMAS |
|---|---------------------------|--------------------|---------------|-------------------|--------|
| Alfredo Ribadeneira Arquitectos Cía. Ltda | Ecuador | Nacional | 5.000,00 | | |
| Alimentos y Servicios Ecuatorianos Aliservis S.A. | Ecuador | Nacional | 15.000,00 | | |
| Barahona Páez Hernán | Ecuador | Nacional | 25.000,00 | | |
| Durini Terán Gemma Florencia | Ecuador | Nacional | 50.000,00 | | |
| Cobo Durini Adriana | Ecuador | Nacional | 16.667,00 | Florencia Durini | |
| Cobo Durini Gabriela | Ecuador | Nacional | 16.667,00 | | |
| Cobo Durini Fernanda | Ecuador | Ecuador | 16.666,00 | | |
| Fernández Pirla Martínez José María | España | Extranjera Directa | 50.000,00 | | |
| Global Ecustar LLC | Estados Unidos de América | Extranjera Directa | 80.000,00 | | |
| Alfredo Jiménez Yépez | Ecuador | Nacional | 65.000,00 | | |

7. DESIGNACIÓN DE AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA PARA EL AÑO 2018.-

El séptimo punto, es la designación de auditores externos para el periodo 2018, para lo cual la junta ratifica a empresa auditora Deloitte.

Por Secretaría se consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original complementada es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a los accionistas. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como certifica que la Compañía PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A., no ha participado de la votación en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías.

8. AUTORIZAR PARA QUE LAS ACCIONES QUE SE ENCUENTRAN EN TESORERÍA DE LA EMPRESA PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE., VUELVAN A CIRCULACIÓN. -

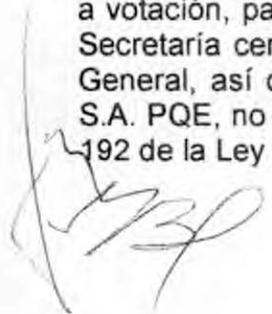


Toma la palabra el Presidente Ejecutivo, e indica, que de acuerdo al artículo 192, de la Ley de Compañías se solicita autorización de la Junta para que las acciones que se encuentran en tesorería (19.200 acciones) puedan volver a circulación y ser *vendidas libremente*.

Los accionistas por unanimidad aprueban este punto y autorizan que vuelvan a circulación las 19.200 acciones que se mantiene en tesorería al corte del 31 de diciembre de 2017.

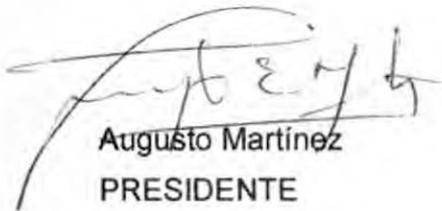
Además, toma la palabra el señor Hernán Barahona y mociona que estas acciones sean vendidas al Presidente Ejecutivo de la compañía, al valor que se encuentra registrado en los libros contables de la misma, cuyo valor es \$ 349.343,39 (Trescientos cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de Norte América con 39/100), y que el plazo de pago sea a cinco años y dichas acciones sean transferidas al señor Augusto Martínez Velasco, a medida que sean pagadas.

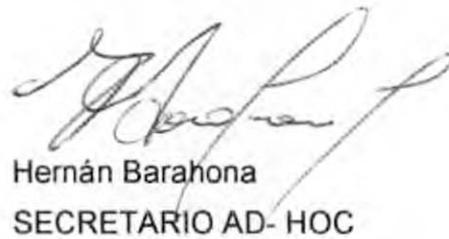
Por Secretaría se consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original complementada es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a los accionistas. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como certifica que la Compañía PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE, no ha participado de la votación en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías





| | | | | |
|--|---------|----------|------------|---------------|
| Kohn Topfer Juan Daniel | Ecuador | Nacional | 20.000,00 | |
| Ledesma Gándara Rodrigo Mauricio | Ecuador | Nacional | 10.000,00 | |
| Martínez Velasco Augusto | Ecuador | Nacional | 28.000,00 | |
| Miño Cajiao Álvaro Santiago | Ecuador | Nacional | 10.000,00 | |
| Parquesanto del Ecuador S.A. PQE | Ecuador | Nacional | 19.200,00 | |
| Ribadeneira de Azeredo Coutinho Alfredo | Ecuador | Nacional | 5.000,00 | |
| Serviceone S.A. | Ecuador | Nacional | 50.000,00 | |
| Fideicomiso Tenencia de Bienes Acacia | Ecuador | Nacional | 3.000,00 | Walter Wright |
| Wright Salvador Oliver Sebastián | Ecuador | Nacional | 9.900,00 | |
| TOTAL | | | 495.100,00 | |


Augusto Martínez
PRESIDENTE


Hernán Barahona
SECRETARIO AD- HOC

RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fu(er)on presentada(s) en....., (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí el 2017/01/05.....



27 ABR 2018

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO